



Exp.500/26
R.D.331/26
Acta N°70

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.

VISTO: la solicitud cursada por el señor Juan Ibarra y que luce a foja 1 de obrados; -----

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, al amparo de lo establecido en la Ley N°18.381 de acceso a la información pública, la información allí enumerada; -----

-----II) que con fecha 29/09/2026, el señor Secretario General del Directorio Dr. Varela, sugiere hacer lugar al pedido de acceso a la información pública en las condiciones allí establecidas, otorgando copia de su informe en el domicilio electrónico de fs. 1; -----

CONSIDERANDO: lo informado, y que la información solicitada no es reservada ni confidencial (arts. 9 y 10 de la ley N°18.381), corresponde proceder en consecuencia; --

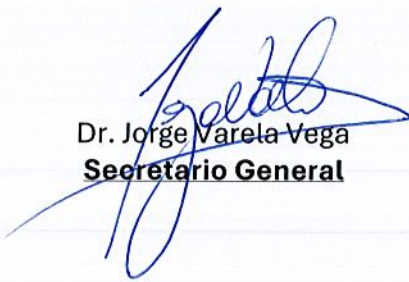
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. HACER lugar a lo solicitado. -----

2º. PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a los efectos de dar respuesta al acceso a la información petitionado, proporcionando copia del informe de fecha 29/09/20226 en el correo electrónico de fs. 1. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.